

## RESOLUCIONES

Consejo Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, CONESCYT  
Secretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología

---

### **RESOLUCIÓN No. 002-2004: 12-2-2004**

#### **Solicitud de apertura Instituto Superior de Tecnología Universal, INSUTEC**

**CONSIDERANDO:** Que el Centro de Tecnología Universal (CENTU) depositó en la Secretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (SEESCYT) en febrero del 2003, una propuesta para la creación del Instituto Superior de Tecnología Universal (INSUTEC).

**CONSIDERANDO:** Que el Centro de Tecnología Universal (CENTU) es auspiciado por la Fundación CENTU, registrada en la Secretaría de Estado de Industria y Comercio con el No. 130,959 en fecha 30 de mayo del 2001.

**CONSIDERANDO:** Que el Centro de Tecnología Universal (CENTU) inició sus actividades en la ciudad de Santo Domingo en 1979, como respuesta a las necesidades de formación e instrucción de recursos humanos a nivel técnico, para contribuir con el desarrollo tecnológico de esa época y a la fecha ha graduado más de 20,000 técnicos, los cuales prestan servicios en empresas públicas y privadas, dentro y fuera del País.

**CONSIDERANDO:** Que con la creación del Instituto Superior de Tecnología Universal (INSUTEC), la Fundación CENTU pretende seguir respondiendo a las demandas de capacitación tecnológica del País a nivel técnico superior.

**CONSIDERANDO:** Que la Propuesta de CENTU fue evaluada por una Comisión Técnica de la SEESCYT, la cual observó que el Plan de Estudios contemplado por el Instituto Superior de Tecnología (INSUTEC), incluye una carga académica de 93 créditos, distribuidos en 26 asignaturas, a desarrollarse en un período de dos (2) años, dividido en seis (6) cuatrimestres, con cargas de 1,302 horas teóricas (HT) y 2,604 horas prácticas (HP), para un total de 3,906 horas, para el Programa Técnico Superior en Hardware y Administración de Redes; y 94 créditos, distribuidos en 27 asignaturas, a desarrollarse en un período de dos (2) años, dividido en seis (6) cuatrimestres, con cargas de 1,316 horas prácticas, para un total de 3,948 horas, en lo que respecta al Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones.

**VISTOS:** La estructura académico-administrativa, plan de estudios (estructura curricular) de ambos programas: Técnico Superior en Hardware y Administración de Redes y Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones; así como los requisitos de admisión, permanencia y salida, estrategias metodológicas, personal directivo y docente, recursos didácticos y bibliográficos, entre otros requisitos.

**VISTA:** La Ley 139-01 del 13 de agosto del 2001, que crea el Sistema Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, especialmente el Capítulo V, Artículos 43, 44, 45 y 46.

**OIDAS:** Las opiniones de los miembros y especialistas del Equipo Evaluador en torno a la pertinencia y factibilidad del Proyecto de creación del Instituto Superior de Tecnología Universal (INSUTEC), esta Comisión Técnica propone a los honorables miembros del Consejo Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (CONESCYT), la siguiente:

**RESOLUCION:**

**Única:** Aprobar la apertura del Instituto Superior de Tecnología Universal (INSUTEC) en la Sede ubicada en la calle Dr. Delgado No. 103 de la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, con los siguientes programas:

- a) Técnico Superior en Hardware y Administración de Redes
- b) Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones